ISMAEL ANDRES RAMOS PALMIERI
Ingeniero ambiental y sanitario 08260-396588 ATL
CC. No. 1082969495 santa marta (Mag)
NIT 1082969495-0

PROPUESTA PARA LA ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE METAS DEL DOCUMENTO PGIRS DE PIVIJAY HASTA EL MES DE NOVIEMBRE 2025

El municipio de Pivijay, Magdalena, ha venido desarrollando acciones encaminadas al fortalecimiento de su gestión integral de residuos sólidos, en cumplimiento de lo establecido por la normativa ambiental nacional y en coherencia con los objetivos del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) municipal. Este instrumento constituye la hoja de ruta para la adecuada planificación, manejo, aprovechamiento y disposición final de los residuos generados en el territorio, tanto en la cabecera como en el área rural. Con el fin de garantizar la eficacia de las estrategias y programas contenidos en dicho plan, es indispensable realizar un seguimiento sistemático y documentado de las metas establecidas, que permita evaluar los avances, identificar dificultades y definir acciones de mejora continua. En este contexto, se hace necesaria la asesoría técnica especializada para la elaboración del informe de seguimiento de metas del PGIRS con corte a noviembre de 2025, como herramienta clave de control, planeación y transparencia.

La asesoría permitirá consolidar y analizar la información relacionada con la gestión de residuos sólidos, el fortalecimiento de la educación ambiental, la inclusión de recicladores de oficio, el funcionamiento de rutas selectivas, las acciones de aprovechamiento y disposición final, así como el cumplimiento de las metas trazadas en el documento PGIRS vigente.

Contar con un informe técnico actualizado no solo permitirá al municipio de Pivijay cumplir con los requerimientos de la Autoridad Ambiental Competente y del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, sino también fortalecer su capacidad institucional para tomar decisiones informadas y orientadas a la sostenibilidad. Asimismo, el proceso de asesoría se concibe como un espacio de acompañamiento técnico y formativo, que promueve la participación activa de las dependencias municipales, prestadores del servicio público de aseo y actores del sector informal, con el propósito de construir una visión integral y colaborativa de la gestión de residuos.

OBJETIVO DE LA PROPUESTA

Brindar asesoría técnica especializada al municipio de Pivijay, Magdalena, para la elaboración del informe de seguimiento de metas del Plan de Gestión Integral de

Direccion.calle16No7-35 Santa Marta DTCH
Tel-3135077632-4349052
Email:ismaelrp1993@gmail.com

Residuos Sólidos (PGIRS) adoptado mediante Decreto No. 002 del 21 de marzo de 2025, con el propósito de evaluar el grado de cumplimiento de las metas, programas y proyectos establecidos, fortalecer la gestión integral de residuos sólidos y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) relacionados con la sostenibilidad ambiental, la salud pública y el desarrollo territorial.

Objetivos específicos

- **Recopilar y analizar la información técnica, operativa y administrativa** relacionada con la implementación del PGIRS en el municipio de Pivijay, hasta el corte de noviembre de 2025, identificando los avances, logros y desafíos de cada componente del plan.
- **Evaluar el cumplimiento de las metas e indicadores** definidos en el PGIRS adoptado, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 002 de 2025, y conforme a los lineamientos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
- **Elaborar un informe técnico consolidado de seguimiento**, que refleje el estado actual de ejecución del PGIRS y contenga recomendaciones orientadas a mejorar la eficiencia, sostenibilidad y cumplimiento de los programas y proyectos del plan.
- **Fortalecer las capacidades institucionales del municipio** en materia de planificación, seguimiento y control de la gestión de residuos sólidos, promoviendo la articulación entre la administración local, los prestadores del servicio público de aseo y las comunidades rurales y urbanas.
- **Promover la integración del enfoque de sostenibilidad y economía circular**, contribuyendo a la reducción de residuos, el aumento del aprovechamiento, la inclusión social de recicladores de oficio y la protección del ambiente.
- **Alinear los resultados del seguimiento del PGIRS con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, en especial con los siguientes:

- **ODS 3:** Salud y bienestar, al reducir los impactos negativos de la gestión inadecuada de residuos.
- **ODS 6:** Agua limpia y saneamiento, mediante prácticas responsables en la disposición de residuos y el control de fuentes contaminantes.
- **ODS 11:** Ciudades y comunidades sostenibles, fortaleciendo la planificación ambiental urbana y rural.
- **ODS 12:** Producción y consumo responsables, promoviendo la reducción, reutilización y reciclaje de residuos.
- **ODS 13:** Acción por el clima, al disminuir la huella ambiental de la gestión de residuos.
- **ODS 15:** Vida de ecosistemas terrestres, mediante la protección del suelo y la prevención de contaminación.

MARCO LEGAL DE LA PROPUESTA

Normas Constitucionales

- **Constitución Política de Colombia (1991):**
 - **Artículos 79 y 80:** Reconocen el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano y establecen la obligación del Estado de planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, así como de prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental.
 - **Artículo 365:** Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado, el cual debe asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional.
 - **Artículo 367:** Determina que corresponde al Estado regular la prestación de los servicios públicos domiciliarios, garantizando su calidad, cobertura y continuidad.

2. Normas del Sector de Agua Potable, Saneamiento Básico y Residuos Sólidos

- **Ley 142 de 1994:**
 Establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios, incluyendo el servicio público de aseo. Define las responsabilidades de los prestadores y de los entes territoriales en la planeación, regulación y control de los servicios.
 - **Artículos 5, 9, 10, 11 y 14:** Obligan a los municipios a asegurar la prestación eficiente del servicio público de aseo y promueven la gestión integral de los residuos sólidos.
- **Ley 99 de 1993:**
 Crea el **Ministerio del Medio Ambiente** (hoy Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible) y organiza el **Sistema Nacional Ambiental (SINA)**.
 - Asigna competencias a las autoridades ambientales para el manejo integral de los residuos sólidos y la prevención de la contaminación.
- **Decreto 1077 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio):**
 - Compila la normativa relacionada con la planeación, implementación, seguimiento y actualización de los **Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)**.
 - Establece las responsabilidades de los municipios y prestadores de servicio público de aseo en la formulación, ejecución y seguimiento de los PGIRS.

- **Resolución 0754 de 2014 (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio):**
 - Define los **lineamientos para la formulación, implementación, evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS**.
 - Determina que los municipios deben realizar informes periódicos de seguimiento y evaluación de metas, conforme a lo establecido en el plan adoptado.
- **Decreto Municipal No. 002 del 21 de marzo de 2025 (Municipio de Pivijay):**
 - **Adopta oficialmente el PGIRS del municipio de Pivijay, Magdalena**, el cual establece los programas, proyectos, metas e indicadores que deben ser objeto de seguimiento mediante el presente informe.

3. Normas Complementarias

- **Ley 1259 de 2008:**
 Crea el comparendo ambiental, como instrumento de control para mejorar el cumplimiento de las normas de limpieza y recolección de residuos.
- **Ley 1333 de 2009:**
 Establece el procedimiento sancionatorio ambiental, aplicable a infracciones derivadas de la inadecuada gestión de residuos sólidos.
- **Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022):**
 Promueve la **economía circular** como enfoque de aprovechamiento sostenible de los recursos y la gestión integral de residuos sólidos.
- **CONPES 3874 de 2016:**
 Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, que orienta la

implementación de estrategias de aprovechamiento, reducción y disposición final adecuada de residuos.

- **Decreto 596 de 2016:**
 Regula la **formalización de los recicladores de oficio** y promueve su inclusión en la prestación del servicio público de aseo.
- **Resolución 0472 de 2017 (MinAmbiente):**
 Reglamenta la **gestión ambiental de residuos de construcción y demolición (RCD)**.
- **Resolución 2184 de 2019 (MinAmbiente):**
 Establece el **código de colores para la separación en la fuente**, obligatorio en todo el territorio nacional.

4. Articulación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

La implementación y seguimiento del PGIRS del municipio de Pivijay, y la elaboración de su informe de metas, contribuyen directamente al cumplimiento de los siguientes **ODS** de la Agenda 2030:

- **ODS 3:** Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos.
- **ODS 6:** Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, así como el saneamiento para todos.
- **ODS 11:** Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- **ODS 12:** Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- **ODS 13:** Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- **ODS 15:** Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres.

Todos los documentos serán entregados en formato físico y digital, con diseño y estructura claros, y estarán acompañados de anexos que faciliten su aplicación práctica.

por medio de la presente propuesta se ofrece a realizar todos los procesos pertinentes de acuerdo a lo establecido por las leyes citadas anteriormente y así lograr que se pueda contar ante las Entidades de Control los documentos legales solicitados y no ser objeto de llamados de atención y/o sanciones, además de esto ofreciendo un servicio confiable y veraz.

Cualquier duda que sobre el particular desee formular, se puede comunicar a los números de teléfono 3135077632 , o al correo electrónico Ismaelramosp1993@gmail.com. .

El Valor Económico de la PROPUESTA PARA LA ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE METAS DEL DOCUMENTO PGIRS DE PIVIJAY HASTA EL MES DE NOVIEMBRE 2025 se plantea por valor de treinta y nueve millones novecientos mil pesos **39.900.000**

PROPUESTA PARA LA ASESORÍA EN LA ELABORACIÓN DEL INFORME DE SEGUIMIENTO DE METAS DEL DOCUMENTO PG
EL MES DE NOVIEMBRE 2025

1. PROFESIONALES EN EL AREA

NUM.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	PARTICIPACIÓN
1.1	COOR. TRABAJO DE CAMPO E INTELECTUAL	responsable de planificar, supervisar y orientar las actividades técnicas y metodológicas del proyecto, garantizando la correcta recolección, análisis y validación de la información. Coordina al equipo de trabajo, asegura el cumplimiento de los objetivos y vela por la calidad y coherencia técnica de los resultados. _Orientación al equipo municipal sobre la metodología para el seguimiento de metas del PGIRS. _Capacitación en el manejo de indicadores y herramientas de evaluación. _Revisión y validación técnica de la información recolectada. _Asistencia en la interpretación normativa y técnica del PGIRS.	$ 19.420.000	1
1.2	Apoyo en actividades de campo rural	Encargado de las actividades en las zonas rurales o del personal en campo	$ 1.300.000	1
	SUBTOTAL PROFESIONALES EN EL AREA			

2. ENTREGABLE FISICO

NUM.	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	PARTICIPACIÓN
2.1	Socialización y validación de resultados	proceso mediante el cual se presentan, analizan y consensúan los hallazgos obtenidos durante la ejecución del proyecto con los actores involucrados. Su propósito es garantizar la transparencia, la participación y la aprobación colectiva de la información, permitiendo ajustar, complementar o confirmar los resultados finales.	$ 1.500.000	3
2.2	Elaboración del informe final de seguimiento	compilación, análisis y presentación estructurada de toda la información recopilada durante el proceso de evaluación del PGIRS. Incluye el grado de cumplimiento de metas, indicadores, avances, dificultades y recomendaciones, con el fin de entregar un documento técnico oficial que respalde la gestión realizada hasta noviembre de 2025.	$ 1.300.000	1
	SUBTOTAL ENTREGABLE FISICO			

3.OPERACIÓN

NUM.	CONCEPTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	PARTICIPACIÓN
3.1	Transporte interveredal	1	$ 498.800	5
3.2	Gastos adicionales de operación	1	$ 1.500.000	3
	SUBTOTAL OPERACIÓN			
	VALOR PARCIAL DE LA PROPUESTA			
	IVA 19%			
	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA			
SON:	**TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS**			

IRS DE PIVIJAY HASTA

VALOR PARCIAL
$ 19.420.000
$ 1.300.000
$ 20.720.000

VALOR PARCIAL
$ 4.500.000
$ 1.300.000
$ 5.800.000

VALOR PARCIAL
$ 2.494.000
$ 4.500.000
$ 6.994.000
$ 33.514.000
$ 6.386.000
$ 39.900.000

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA: Alcaldia de Pivijay

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ramos	Palmieri	Ismael Andres

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 1082969495

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 10 MES 06 AÑO 1993

PAÍS: Colombia

DEPTO: Magdalena

MUNICIPIO: Santa Marta

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Calle 16 # 7-35

PAÍS: Colombia DEPTO: Magdalena

MUNICIPIO: Santa Marta

TELÉFONO: 3135077632 EMAIL: Ismaelrp1993@Gmail

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: Bachiller Academico
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES 12 AÑO 2009
				X				X		X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA), **ES** (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		Ingeniero Ambiental y Sanitario	09	2016	23260-316393

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
Ingles		X			X		X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SUCOF F.C.		X	Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Magdalena	Santa Marta	Sucof.fc@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
321 626 4835	DÍA 10 MES 10 AÑO 2024	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ing. Ambiental		Vereda Manantial Km 6.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Asesorias y consultorias A.A.A.		X.	Edgarcartagena471@hotma

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Magdalena.	Santa Marta	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3014637358	DÍA 21 MES 03 AÑO 2018	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Ing. Ambiental y Sanitario		Urb. Mira Compestre.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Crowd Innovation lab S.A.S.		X.	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Valle del Cauca	Cali	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 15 MES 09 AÑO 2021	DÍA 31 MES 10 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Prestacion Servicios Ingeniera	Ambiental.	CL 4B #35A-11

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Alcaldia del Reten	X		Colombia.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Magdalena	El Reten	alcaldia@elreten-Magdalena.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3014774701	DÍA 01 MES 09 AÑO 2021	DÍA 01 MES 07 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contrato de Prestacion de Servicios para la Actualizacion del PGIRS y PGAM.	Planeacion	Cra 6 # 4-32B.

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		04
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	2	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	08
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7.	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⓧ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Santa Marta 24 de Junio de 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ISMAEL RAMOS

Ingeniero Ambiental y Sanitario

Barranquilla, Colombia - +573135077632 – ismaelramosp1993@gmail.com

Perfil

Me considero una persona trabajadora y muy honesta, amigable y pacífica. Capaz de asumir responsabilidades y con gran sentido de pertenecía. Preparado para diagnosticar y aplicar propuestas de solución a problemáticas ambientales mediante estudios ecológicos y de impactos ambientales, proyectar socialmente las acciones de conciliación entre los componentes del sistema natural y las actividades económicas cotidianas de la comunidad que los afecta.

Experiencia

Agosto de 2015 – febrero de 2016 • Hotel Tamaca.

- Implementación de la norma técnica sectorial - 002

Logros: Apoye la implementación de la NTS bajo una revisión exhaustiva de sus operaciones, desde la gestión de residuos hasta el uso eficiente de recursos, estableciendo políticas de sostenibilidad, capacitando al personal y mejorando las prácticas ambientales. Como resultado, el hotel redujo su huella ecológica, optimizado costos operativos y mejorado su imagen ante los huéspedes conscientes del medio ambiente.

Marzo de 2016 • Fundación nuestra señora del Carmen, Guamal, Magdalena.

- Lidere el área de gestión ambiental de la fundación.

Abril 2016 – febrero de 2018 • Jefe de área ciencias naturales • Colegio Howard Gardner Santa Marta, Col.

- Lidere el área de ciencias naturales del colegio Howard Gardner, mejorando los resultados en pruebas nacionales y posicionando el colegio a nivel local.

2018 – Actual • Consultor SUCOF FC • Santa Marta, Col.

- Apoyo en la gestión ambiental de SUCOF FC, empresa encargada de la gestión de los residuos orgánicos, residuos reciclables y economía circular para el sector hotelero e industrial en la región Caribe.

2018 – Actual • Ingeniero Ambienta y Sanitario • Asesorías y Consultorías A.A.A. – Santa Marta, Col.

- Lideré el equipo técnico en la formulación de los planes de gestión integral de residuos sólidos en los municipios de Algarrobo, El Reten y Zambrano
- Lideré el equipo técnico en la formulación de los planes de uso eficiente y Ahorro del agua de los municipios de San Jacinto, Carmen de Bolívar, Concordia y Pivijay.
- Lideré el equipo técnico en la formulación del Plan Municipal de Gestión del riesgo de desastres en los municipios de Chibolo, Concordia, Pivijay y El Reten.
- Asesore en saneamiento básico los municipios de Zambrano, Chibolo, Plato, Santa Ana, Cicuco, Santa Bárbara De Pinto, Concordia Y Tenerife.

Abril de 2021 – octubre 2023 • Prestación de servicios asesor en economía circular • CROWD INNOVATION LAB S.A.S.– Cali, Col.

- *Proyecto Riviera*
 Apoye como asesor en economía circular el Modelo de economía circular con impacto en la gestión de residuos sólidos, participativo e integrado a la dinámica económica, social y ambiental del corregimiento de Palomino en el departamento de La Guajira.
- *Fortalecimiento a Asociaciones de Recicladores de Oficio FARO*
 Apoye como asesor en economía circular el Programa de fortalecimiento empresarial en el marco del programa FARO, POSTOBON – Analista de economía circular.

Agosto de 2023 – diciembre de 2023 • Jefe Operativo • FUNDACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES DE PALOMINO - FUNDARAPA – Palomino, La Guajira, Col.

- Lidere el área operativa de la fundación de recicladores de Palomino
- **Logros:** logre la aprobación del Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos (RUPS), legitimando la operación de la fundación. Se establecieron vínculos estratégicos con colectivos como CEMPRE y Tetra pack, ampliando las oportunidades de reciclaje y

colaboración. Se implementaron programas de apoyo directo a la población recicladora, mejorando sus condiciones laborales y calidad de vida. La gestión operativa de la fundación se optimizó, aumentando la eficiencia en la recolección y procesamiento de materiales reciclables. Además, se desarrollaron e implementaron programas de capacitación para los miembros, fortaleciendo sus habilidades y conocimientos en gestión ambiental y reciclaje.

Febrero de 2024 – abril de 2024 • Profesional Ambiental • TRI CILOS COLOMBIA S.A.S. – Cali, Col.

- Apoyé la ejecución del Análisis de Alternativas de Recolección de PET posconsumo en Colombia - Fase II

Educación

Ingeniero Ambiental y sanitario
Universidad del Magdalena
Santa Marta, Colombia.
2016.

Idiomas

Español • Nativo.
Inglés • Básico.

Cursos y certificaciones

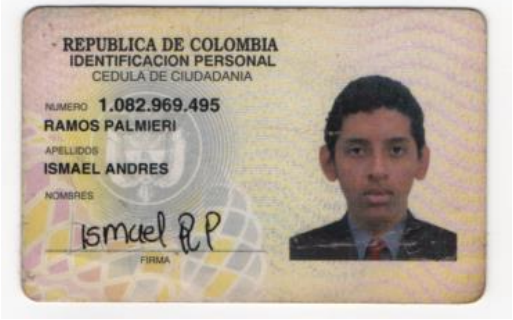
- **DIPLOMADO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.**
 Universidad del Magdalena – 2016.
- **SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL SGA NORMA NTC ISO 14001 04.**
 Sena – 2015.
- **USO NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.**
 ACODAL – 2022.

Habilidades

Trabajo en equipo • Conocimiento técnico en gestión de residuos y tecnologías de reciclaje • Comprensión profunda de los principios de economía circular • Habilidades analíticas para evaluar ciclos de vida de productos • Conocimiento de normativas ambientales y de residuos • Habilidades de comunicación para educar y colaborar con diversos actores • Competencia en análisis de datos • Comprensión de procesos industriales y cadenas de suministro • Conocimiento en materiales y su potencial de reciclaje • Capacidad para realizar evaluaciones de impacto ambiental



FECHA DE NACIMIENTO 10-JUN-1993
SANTA MARTA
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
12-JUL-2011 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
P-2100100-00323029-M-1082969495-20110616 0027756290A 1 37173273



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.082.969.495
RAMOS PALMIERI
APELLIDOS
ISMAEL ANDRES
NOMBRES
FIRMA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141095236903

(415)7707212489984(8020) 000014109523690 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 2 9 6 9 4 9 5	0	Impuestos y Aduanas de Santa Marta 1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 2 9 6 9 4 9 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMOS	PALMIERI	ISMAEL	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

41. Dirección principal: CL 16 7 35 AP 102 BRR CENTRO

42. Correo electrónico: lsmaelrp1993@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	4 3 4 9 0 5 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 9 0 0	2 0 1 7 0 1 0 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

Acreditación Institucional de Alta Calidad
Resolución N° 16891 del 22 de agosto de 2016 de MINEDUCACIÓN

ACTA DE GRADO N° 0426

En Santa Marta D.T.C.H., siendo las 8:00 a.m. del día 02 del mes de septiembre de 2016, se realizó la graduación en ceremonia colectiva, presidida por el **CONSEJO ACADÉMICO** de la Universidad del Magdalena, otorgando al estudiante:

ISMAEL ANDRÉS RAMOS PALMIERI
C.C. N° 1.082.969.495 de Santa Marta

El título de **INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO** por haber cumplido todos los requisitos exigidos por la **UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA** para tal efecto.

Se tomó juramento de rigor a **ISMAEL ANDRÉS RAMOS PALMIERI**, y se hizo entrega del diploma que lo acredita como **INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIO**.

En constancia se extiende y firma la presente acta:

Rector (fdo.) *RUTHBER ESCORCIA CABALLERO*

La Secretaria General (fdo.) *MERCEDES DE LA TORRE HASBUN*

Nota: La presente acta es fiel copia de la original existente en los archivos de la Secretaría General, reproducida a los 02 días del mes de septiembre de 2016.

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

Registro N° 33737 en el folio 048 del libro 49 de Diplomas

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

y ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL

Hacen constar que

ISMAEL ANDRÉS RAMOS PALMIERI

con Cédula de Ciudadanía No. 1082969495

Asistió al Curso

GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y DE DESASTRES EN LOS SISTEMAS DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA CONVOCATORIA 2023

Este certificado se expide en el marco del convenio N° CO1.PCCNTR.5018201 celebrado con el SENA,

con una duración de 20 horas

BOGOTÁ, JULIO 2023

Firmado digitalmente por

JOHANN EDWIN RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE PROYECTO

Las acciones de formación ejecutadas en el marco de la convocatoria DG-0001-2023

son gratuitas para los beneficiarios

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://sep.sena.edu.co/Certificados.aspx bajo el número 13112024825643610829694 95

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

y ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INGENIERIA SANITARIA Y AMBIENTAL

Hacen constar que

ISMAEL ANDRÉS RAMOS PALMIERI

con Cédula de Ciudadanía No. 1082969495

Asistió al Curso

USO NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

FORMACIÓN CONTINUA ESPECIALIZADA CONVOCATORIA 2022

Este certificado se expide en el marco del convenio N° CO1.PCCNTR.3821773 celebrado con el SENA,

con una duración de 20 horas

BOGOTÁ, NOVIEMBRE 2022

Firmado digitalmente por

ZAIRA YOHANA GUTIÉRREZ MORA
DIRECTORA DE PROYECTO

Las acciones de formación ejecutadas en el marco de la convocatoria DG-001-2022

son gratuitas para los beneficiarios

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web https://sep.sena.edu.co/Certificados.aspx bajo el número 3052212821794108296949 5

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA
FACULTAD DE INGENIERÍA
PROGRAMA DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y SANITARIA

CERTIFICA

ISMAEL ANDRES RAMOS PALMIERI

C.C. 1.082.969.495 de Santa Marta - Magdalena

Cursó y aprobó los 8 módulos del contenido programático del:

DIPLOMADO EN GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

Desarrollado por el Programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria con el aval de la Facultad de Ingeniería de la Universidad del Magdalena entre el 7 de mayo de 2016 y el 13 de agosto del 2016, con una intensidad total de 140 horas.

En constancia de lo anterior, se expide el presente diploma en Santa Marta D.T.C.H., a los 9 días del mes de septiembre del 2016

ING. INES DEL CARMEN MERIÑO FUENTES
Decana (e) de la Facultad de Ingeniería

ING. LINO DE JESUS TORREGROZA MONSALVE
DT. Programa de Ingeniería Ambiental y Sanitaria

"La autonomía + excelencia siempre = primero"

Tamacá
HOTELES

A QUIEN INTERESE

Por medio del presente se certifica que el señor **ISMAEL ANDRES RAMOS PALMIERI** identificado con la cédula de ciudadanía No, 1.082.969.495, de Santa Marta, realizó prácticas en esta organización como estudiante de la Universidad del Magdalena de la Facultad de Ingeniería Ambiental. Desde el 17 de agosto del 2015 hasta el 9 de febrero del 2016, como Asistente del área de Calidad, apoyando en el proceso de **implementación de la Norma técnica sectorial 002 (NTS – 002),** que durante el tiempo que permaneció en esta institución realizo las actividades de:

- Apoyo al cumplimiento de la normativa ambiental legal vigente.
- Apoyo al proceso de implementación de aprovechamiento de residuos sólidos.
- Apoyo a la identificación e inventario de las sustancias agotadoras de ozono (SAO)
- Apoyo en elaborar planes enfocados a minimizar o mitigar impactos ambientales negativos generados por el establecimiento.

De esto se deja constancia en la Ciudad de Santa Marta D.T.C.H. a los 20días del mes de junio de 2017.

KAREN ÁVILA SANJUANELO
Jefe de Recursos Humanos
TENERIFE S.A.

Medellín, 19 de noviembre de 2024

MANUIA COLOMBIA S.A.S.

CERTIFICA QUE:

ISMAEL ANDRÉS RAMOS PALMIERI, con Cédula de ciudadanía No. 1.082.969.495, prestó servicio como Consultor independiente para MANUIA COLOMBIA S.A.S. en el desarrollo del proyecto PYT 054 - Análisis de Alternativas de Recolección de PET posconsumo en Colombia - Fase II desde el 12 de febrero de 2024 hasta el 12 de mayo de 2024, cumpliendo con las siguientes funciones:

Las funciones realizadas fueron:

- Mapear y contactar actores relevantes de la recolección y acopio de PET posconsumo en dos (2) ciudades a priorizar de la región Norte de Colombia.
- Sistematizar información en las matrices o herramientas que se determinen para garantizar la compilación de datos de actores relevantes de las dos (2) ciudades priorizadas.
- Apoyar la construcción de documentos, informes, presentaciones y demás productos que desde la jefatura del proyecto se consideren relevantes para la satisfacción del cliente.
- Asistir a las reuniones de seguimiento interno y sesiones de trabajo que se determinen, bajo mutuo acuerdo.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado.

Cualquier información adicional por favor comunicarse al 3105923842

Cordialmente,

BEATRIZ EUGENIA SIERRA RUIZ
SUBGERENTE DE ECONOMÍA CIRCULAR
MANUIA COLOMBIA
beatriz.sierra@manuia.net

Santiago de Cali, 14 de febrero de 2023

CROWD INNOVATION LAB S.A.S.

NIT: 900.911.193-7

Hace constar

Que el señor **ISMAEL ANDRÉS RAMOS PALMIERI** con cedula de ciudadanía **1.082.969.495** de **Santa Marta**, tuvo un contrato por prestación de servicio con fecha de inicio 15 de abril de 2021 y fecha de terminación 31 octubre de 2023.

Durante este tiempo los compromisos que se le han otorgado han sido cumplidos adecuadamente y en el tiempo acordado, siendo una persona responsable y profesional.

Se firma a los catorce (14) días del mes de febrero de 2023.

Cordialmente,



STEFANO TIRELLI GOMEZ
Representante legal

Santiago de Cali, 14 de febrero de 2023

CROWD INNOVATION LAB S.A.S.

NIT: 900.911.193-7

CERTIFICA

Que el señor **ISMAEL ANDRÉS RAMOS PALMIERI**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.082.969.495** de **Santa Marta**, presto sus servicios como analista de operaciones, con un contrato por prestación de servicios en la unidad de El Lab Innovación, devengando unos honorarios de dos millones cuatrocientos mil pesos. ($2.400.000).

Las obligaciones del contrato eran las siguientes:

1.Realizar diagnóstico de los procesos operativos de las organizaciones, asociaciones o empresas clientes de El Lab Innovación.

2.Construir plan de trabajo de acuerdo con el resultado del diagnóstico o análisis realizados.

3.Levantar y recopilar información relevante en campo relacionada con las operaciones para el desarrollo de los proyectos de intervención.

4.Analizar información relevante de las organizaciones intervenidas.

5.Construir informes y sustentar análisis realizados.

6.Ejecutar acciones definidas en las hojas de ruta o planes de trabajo.

7.Realizar medición de variables criticas antes y después de la ejecución de actividades del plan de trabajo.

8.Proponer modelos de operación, control y medición para los proyectos que contemplen componentes operativos.

Cordialmente,



STEFANO TIRELLI GOMEZ
Representante legal

Calle 4B # 35 A – 11 San Fernando
5190988 – 312 835 2422

FUNDACIÓN DE RECICLADORES AMBIENTALES DE PALOMINO - FUNDARAPA
Calle 5 con cra 1ª Palomino.
3018312667
fundarapapalomino@gmail.com
Diciembre de 2023

A quien interese

Me complace extender la presente carta de recomendación a nombre de Ismael Andrés Ramos Palmieri, quien desempeñó el cargo de Jefe Operativo en la Fundación de Recicladores Ambientales de Palomino durante el período de agosto de 2023 hasta diciembre de 2023. Durante su tiempo en nuestra organización, Ismael demostró una dedicación excepcional a sus responsabilidades y contribuyó significativamente al éxito de nuestros proyectos y operaciones diarias. Su capacidad para liderar equipos y coordinar eficientemente las actividades operativas fue fundamental para el logro de nuestros objetivos.

cabe mencionar su habilidad para tomar decisiones informadas y estratégicas en situaciones complejas, así como su capacidad para mantener la calma bajo presión. Además, demostró excelentes habilidades de comunicación, tanto con su equipo como con otros departamentos y colaboradores externos.

Es un placer recomendar a Ismael Andrés Ramos Palmieri para cualquier posición que requiera habilidades de liderazgo, gestión operativa y compromiso con la excelencia. Estoy seguro/a de que su dedicación y experiencia serán activos valiosos para su empresa u organización.

Quedamos a disposición para proporcionar información adicional si es necesario. Agradecemos su atención a esta recomendación y le deseamos a Ismael el mayor de los éxitos en sus futuras empresas profesionales.

Atentamente



STEVEN BOLAÑOS CONTRERAS
Representante legal FUNDARAPA
c.c. 72.252.095

SUCOF F.C. S.A.S.

NIT 900563868-6

SANTA MARTA D.T.C.H. junio 27 de 2024

SUCOF FC

A quien interese

Emitimos la recomendación comercial al Sr. Ismael Andres Ramos Palmieri, identificado con C.C. 1082969495, quien ha colaborado como asesor externo para SUCF FC S.A.S. en temas de sostenibilidad, reciclaje y economía circular.

Su experiencia y visión han sido fundamentales para el desarrollo de estrategias efectivas en la gestión de residuos demostrado ser un profesional altamente competente, con excelentes habilidades de comunicación y un enfoque colaborativo que ha inspirado cambios positivos en nuestra organización. Sin duda, su contribución ha sido valiosa para el avance de nuestros objetivos de sostenibilidad, y estoy seguro de que será un activo importante para cualquier empresa

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los veintisiete (24) días del mes de junio de 2024.

Atentamente

YULI ANDREA CRUZ MOSCOSO
Gerente

Vía alterna km 8 + 600 mts zona el manantial (pozos colorados)

Tel. 3216264835

Sucof.fc@gmail.com

ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS AAA SAS
NIT: 900673102-5

C E R T I F I C A:

la empresa **ASESORIAS Y CONSULTORIAS A.A.A. S.A.S.** con NIT. 900.673.102-5 representada por la Señora **JINIVA PATRICIA GARCIA PIMIENTA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.082.870.521 de Santa Marta - Magdalena, certifica que ISMAEL ANDRES RAMOS PALMIERI identificado con c.c. 1082969495 de Santa Marta-Magdalena presto sus servicios profesionales con el Contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto es **"ELABORACION PLAN DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL (PGAM) PARA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO, BOLIVAR."** Culminado y recibido a entera satisfacción en el año 2016.

Con código del Registro Único de Proponente 77 10 17 00 en la Actividad de Servicio de Asesoría Ambiental, Experiencia No. 15; con fecha de Expedición del RUP 2018/09/27.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa Marta – Magdalena, a los veinticuatro Días del (24) días del mes de Noviembre del año Dos Mil veinte (2020).

JINIVA PATRICIA GARCIA PIMIENTA
Gerente Asesorías y Consultorías A.A.A. S.A.S.

Dirección: Mira Campestre Calle 37 No. 37-17
Teléfono: 035 436 6753 - 301- 4637358
E-Mail: asesoriasyconsultoriasaaa@hotmail.com – edgarcartagena1971@hotmail.com
Santa Marta - Magdalena

ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS AAA SAS
NIT: 900673102-5

C E R T I F I C A:

La empresa **ASESORIAS Y CONSULTORIAS A.A.A. S.A.S.** con NIT. 900.673.102-5 representada por la Señora **JINIVA PATRICIA GARCIA PIMIENTA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.082.870.521 de Santa Marta - Magdalena, certifica que ISMAEL ANDRES RAMOS PALMIERI identificado con c.c. 1082969495 de Santa Marta-Magdalena presto sus servicios profesionales con el Contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto es **"ELABORACION PLAN DE GESTION AMBIENTAL MUNICIPAL (PGAM) PARA EL MUNICIPIO DE CHIBOLO, MAGDALENA."** Culminado y recibido a entera satisfacción en el año 2017.

Con código del Registro Único de Proponente 77 10 17 00 en la Actividad de Servicio de Asesoría Ambiental, Experiencia No. 15; con fecha de Expedición del RUP 2018/09/27.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa Marta – Magdalena, a los veinticuatro Días del (24) días del mes de Noviembre del año Dos Mil veinte (2020).

JINIVA PATRICIA GARCIA PIMIENTA
Gerente Asesorías y Consultorías A.A.A. S.A.S.

Dirección: Mira Campestre Calle 37 No. 37-17
Teléfono: 035 436 6753 - 301- 4637358
E-Mail: asesoriasyconsultoriasaaa@hotmail.com – edgarcartagena1971@hotmail.com
Santa Marta - Magdalena

Dirección: Mira Campestre Calle 37 No. 37-17
Teléfono: 035 436 6753 - 301- 4637358
E-Mail: asesoriasyconsultoriasaaa@hotmail.com – edgarcartagena1971@hotmail.com
Santa Marta - Magdalena

ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS AAA SAS
NIT: 900673102-5

C E R T I F I C A:

La empresa **ASESORIAS Y CONSULTORIAS A.A.A. S.A.S.** con NIT. 900.673.102-5 representada por la Señora **JINIVA PATRICIA GARCIA PIMIENTA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.082.870.521 de Santa Marta - Magdalena, certifica que ISMAEL ANDRES RAMOS PALMIERI identificado con c.c. 1082969495 de Santa Marta-Magdalena presto sus servicios profesionales con el Contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto es "**plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS."** Culminado y recibido a entera satisfacción en el año 2020.

Con código del Registro Único de Proponente 77 10 17 00 en la Actividad de Servicio de Asesoría Ambiental, Experiencia No. 15; con fecha de Expedición del RUP 2018/09/27.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa Marta – Magdalena, a los veinticuatro Días del (10) días del mes de Noviembre del año Dos Mil veinte (2020).

JINIVA PATRICIA GARCIA PIMIENTA
Gerente Asesorías y Consultorías A.A.A. S.A.S.

Dirección: Mira Campestre Calle 37 No. 37-17
Teléfono: 035 436 6753 - 301- 4637358
E-Mail: asesoriasyconsultoriasaaa@hotmail.com – edgarcartagena1971@hotmail.com
Santa Marta - Magdalena

ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS AAA SAS
NIT: 900673102-5

C E R T I F I C A:

La empresa **ASESORIAS Y CONSULTORIAS A.A.A. S.A.S.** con NIT. 900.673.102-5 representada por la Señora **JINIVA PATRICIA GARCIA PIMIENTA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.082.870.521 de Santa Marta - Magdalena, certifica que ISMAEL ANDRES RAMOS PALMIERI identificado con c.c. 1082969495 de Santa Marta-Magdalena presto sus servicios profesionales con el Contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto es **"PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PARA EL MUNICIPIO DE RETEN."** Culminado y recibido a entera satisfacción en el año 2015.

Con código del Registro Único de Proponente 77 10 17 00 en la Actividad de Servicio de Asesoría Ambiental, Experiencia No. 15; con fecha de Expedición del RUP 2018/09/27.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa Marta – Magdalena, a los veinticuatro Días del (24) días del mes de Noviembre del año Dos Mil veinte (2020).

JINIVA PATRICIA GARCIA PIMIENTA
Gerente Asesorías y Consultorías A.A.A. S.A.S.

Dirección: Mira Campestre Calle 37 No. 37-17
Teléfono: 035 436 6753 - 301- 4637358
E-Mail: asesoriasyconsultoriasaaa@hotmail.com – edgarcartagena1971@hotmail.com
Santa Marta - Magdalena

ASESORÍAS Y CONSULTORÍAS AAA SAS
NIT: 900673102-5

C E R T I F I C A:

La empresa **ASESORIAS Y CONSULTORIAS A.A.A. S.A.S.** con NIT. 900.673.102-5 representada por la Señora **JINIVA PATRICIA GARCIA PIMIENTA,** identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.082.870.521 de Santa Marta - Magdalena, certifica que ISMAEL ANDRES RAMOS PALMIERI identificado con c.c. 1082969495 de Santa Marta-Magdalena presto sus servicios profesionales con el Contrato de Prestación de Servicios cuyo objeto es **"PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA PARA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO."** Culminado y recibido a entera satisfacción en el año 2018.

Con código del Registro Único de Proponente 77 10 17 00 en la Actividad de Servicio de Asesoría Ambiental, Experiencia No. 15; con fecha de Expedición del RUP 2018/09/27.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Santa Marta – Magdalena, a los veinticuatro Días del (24) días del mes de Noviembre del año Dos Mil veinte (2020).

JINIVA PATRICIA GARCIA PIMIENTA
Gerente Asesorías y Consultorías A.A.A. S.A.S.

Dirección: Mira Campestre Calle 37 No. 37-17
Teléfono: 035 436 6753 - 301- 4637358
E-Mail: asesoriasyconsultoriasaaa@hotmail.com – edgarcartagena1971@hotmail.com
Santa Marta - Magdalena

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 282261715

PIB
10:31:24

Bogotá DC, 10 de octubre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ISMAEL ANDRES RAMOS PALMIERI identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1082969495:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 07 de octubre de 2025, a las 10:54:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1082969495
Código de Verificación	1082969495251007105416

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:53:14 AM horas del 07/10/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1082969495**
Apellidos y Nombres: **RAMOS PALMIERI ISMAEL ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 07/10/2025 10:57:33 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1082969495** y Nombre: **ISMAEL ANDRES RAMOS PALMIERI.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **124542593** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1082969495 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/10/2025 10:59 AM

Código Verificación: **A8NETB3CQF**

Válida hasta: **05/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:37:57 horas del 10/10/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1082969495,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia de Pivijay**, con NIT **891780050-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Ismael Andres Ramos Palmieri, identificado(a) con CC número 1082969495, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1082969495
NOMBRES Y APELLIDOS	Ismael Andres Ramos Palmieri
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	10/06/1993
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	06/10/1999
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	1031 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	38 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	16/09/2018
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1082969495 ISMAEL ANDRES RAMOS PALMIERI Desde 01/06/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1082969495 Trabajador Independiente Desde 01/09/2024 Hasta 31/05/2025

Generado por interfaces 07/10/2025

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ISMAEL ANDRES RAMOS PALMIERI, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.082.969.495**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 7 de Octubre del 2025.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Medellín, 07 de octubre de 2025

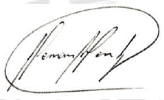
CERTIFICADO DE AFILIACIÓN – ARL SURA

La Administradora de Riesgos Laborales, SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.NIT 890.903.790 - 5, certifica:

Que ISMAEL ANDRES RAMOS PALMIERI identificado(a) con C1082969495 se encuentra afiliado(a) a Riesgos Laborales y está en estado activo.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:C10829694952528041441

Atentamente,



Dirección de Afiliaciones y Recaudos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Dirección IP 10.205.28.13

Banco de Bogotá

Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7 - 47 Bogotá

REFERENCIA BANCARIA

El BANCO DE BOGOTÁ a solicitud del interesado informa que ISMAEL ANDRES RAMOS PALMIERI, identificado(a) con Cedula de ciudadanía número 1.082.969.495 está vinculado(a) con el BANCO DE BOGOTÁ a través de los siguientes productos financieros:

Cuentas de Ahorros No. 564693638, abierta/o desde el 24/4/2018.

Se expide en Bogotá el día 7 del mes de Octubre del año 2025



Firma Autorizada

ESTA INFORMACION ES CONFIDENCIAL Y SE SUMINISTRA SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DEL BANCO